MUNICIPALIDAD DE VAQUERIA

R.U.C. N° 80018272-3
Avda. San Blas – Telef. 0528-250050
VAQUERIA - PARAGUAY

Resolución No. 58/14

POR LA QUE SE ADJUDICA A CONSTRUCCIONES TAI DE ANASTACIO VICENTE MENDOZA REY PARA LA CONSTRUCCION AULA TIPO 5,80 X 6,80 CON TECHO ZINC ESCUELA BASICA N° 3.333 SAN ANTONIO DE PADUA.--------

Vaquería, 02 de Abril de 2.014.-

VISTO: La recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) de la institución, según nota de fecha 02 de Abril de 2.014, y;

CONSIDERANDO:

Que, la recomendación de la UOC la misma dice, en lo pertinente: *"Que, en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION* DIRECTA PARA LA **CONSTRUCCION AULA TIPO 5,80 X 6,80 CON TECHO ZINC ESCUELA BASICA N° 3.333 SAN ANTONIO DE PADUA***", se presentaron las siguientes ofertas:*

EMPRESAS	MONTOS OFERTADOS
CONSTRUCCIONES TAI	72.637.029.-
DM CONSTRUCCIONES	82.966.374.-
CONSTRUCCIONES MERCOSUR	76.500.914.-

Que, El comité considera que el Oferente **CONSTRUCCIONES TAI** ha presentado una oferta solvente a los intereses de la convocante por lo que recomienda su adjudicación para la presente Contratación, por el monto total de **Gs 72.637.029.- (Guaraníes setenta y dos millones seiscientos treinta y siete mil veintinueve),** según los criterios establecidos en el artículo 28° de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y del artículo 63° del Dto. Reglamentario Nro. 21.909/03.

Que, la Intendencia Municipal, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones:

RESUELVE:

Art. 1°. ADJUDICAR a **CONSTRUCCIONES TAI, de ANASTACIO VICENTE MENDOZA REY** – RUC **2.076.349-2**, EL **CONSTRUCCION AULA TIPO 5,80 X 6,80 CON TECHO ZINC ESCUELA BASICA N° 3.333 SAN ANTONIO DE PADUA**, por un valor de **Gs 72.637.029.- (Guaraníes setenta y dos millones seiscientos treinta y siete mil veintinueve).----------**

Art. 2°. COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas (DNCP) y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

LIC. HECTOR RAMON PEREIRA
SECRETARIO GENERAL

GUIDO J. MARTINEZ GODOY
INTENDENTE MUNICIPAL